

RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 376 -2021-INDECI/6.0

San Isidro, 05 JUL. 2021

VISTOS: El Memorandum N° 0142-2021-INDECI/39.0 de fecha 07 de junio del 2021, de la Dirección Desconcentrada INDECI Apurímac; el Informe Técnico N° 0262-2021-INDECI/6.3 de fecha 15 de junio del 2021, de la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 4694 -2021-INDECI/6.3 de fecha 28 de junio del 2021, de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° 310-2021-INDECI/5.0 de fecha 01 de julio del 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora RUSBY VICTORIA ZELA ANAMARIA y a la señorita LUCY CAHUANA INCA, como titulares responsables de la cuenta bancaria de la Unidad Operativa 401048- Dirección Desconcentrada INDECI – Apurímac;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del INDECI, la señora RUSBY VICTORIA ZELA ANAMARIA quien se desempeña en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Apurímac, hará las veces de OGA y la señorita LUCY CAHUANA INCA, quien se desempeña en el cargo de Analista de Administración, hará las veces de Tesorera de la Dirección Desconcentrada INDECI – Apurímac; la señorita YVETTE TATIANA CONDORI LOPEZ, quien desempeña en el cargo de Especialista en GRD, hará las veces de suplente y el señor DERRIC KIM BOZA CARBONELLI, quien desempeña en el cargo de Asistente en GRD, hará las veces de suplente;

Con las visaciones del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del jefe (e) de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designado para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401048– Dirección Desconcentrada INDECI – Apurímac, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Secretaría de la Oficina General de Administración coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia (www.indeci.gob.pe).



Artículo 3.- DISPONER el ingreso de la presente Resolución en el Archivo de la Oficina General de Administración, remitir copia autenticada por fedatario a cada uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la DDI – Apurímac y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines.



Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink is positioned above the name of the official. The signature is stylized and appears to read "Javier Erasmo Carmelo Ramos".

JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :26 DEFENSA
PLIEGO :006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
EJECUTORA :001 INDECI - DIRECCION DESCONCENTRADA DE APURIMAC [401048]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 47766458	CONDORI	LOPEZ	YVETTE TATIANA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO Y DESASTRE	VERIFICADO
01 46921824	BOZA	CARBONELLI	DERRIC KIM	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE EN GESTION DE RIESGO Y DESASTRE	VERIFICADO
01 45101909	CAHUANA	INCA	LUCY	TITULAR	TESORERO	ANALISTA DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 07794147	ZELA	ANAMARIA	RUSBY VICTORIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTORA DE LA UO DESCONCENTRADA INDECI APURIMAC	VERIFICADO

.....
Ing. Rusby V. Zela Anamaria
Directora de Dirección Desconcentrada de Apurimac
Instituto Nacional de Defensa Civil

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCION DESCONCENTRADA APURIMAC
.....
CPC. Yiky Cahuana Inca
ANALISTA DE ADMINISTRACION

.....
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba